

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43083** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000362/2013 referente al concursado Promociones Eder, SL, con CIF número B31130024 y domicilio social en C/ Sadar, n.º 14, bajo Pamplona, por decreto de fecha 4 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
- 2.- Queda en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.- Declarar la disolución de la entidad Promociones Eder, SL, y el cese de los administradores sociales, que serán sustituidos por el Administrador Concursal.
- 4.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 5.- Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el BOE, en el Registro Público Concursal, y Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial (artículos 23.1 y 144 de la LC).
- 6.- Inscribir, asimismo, en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos despachos preferentemente por vía telemática (artículos 24 y 144 de la LC), o en su caso a través del Procurador solicitante del concurso para que se haga cargo de su diligenciamiento, así al Registro Mercantil.
- 7.- Que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derecho integrados en masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 191.6 de la L.C.

Pamplona/Iruña, 4 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130062578-1